INFORME DE GESTIÓN ANUAL SET

2020

STAFF INSTITUCIONAL

ÓSCAR ORUÉ, Viceministro Subsecretaria de Estado de Tributación

ROBERTO CASTILLO, Director

Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales

JUAN OLMEDO, Director

Dirección General de Grandes Contribuyentes

BRAULIO FERREIRA, Director

Dirección General de Recaudación y de Oficinas Regionales

JUAN VALLENA, Director

Dirección General de Fiscalización Tributaria

ANTULIO BOHBOUT, Director

Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

LUIS CORVALÁN, Director

Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación

ROBERTO ENRIQUE, Director

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MARÍA SELVA GIMÉNEZ, Coordinadora General Coordinación General de Desarrollo de Personas

ENSO SILVA, Coordinador Coordinación de Investigación Tributaria y Gestión de Riesgo

OLGA ORTIZ, Coordinadora Interina Gabinete del Viceministro de Tributación

DIEGO DOMÍNGUEZ, Jefe Dpto. de Asesoría Económica

ROCÍO BRIZUELA, Jefa Interina Dpto. de Auditoría Interna

PRESENTACIÓN

En el presente informe se describe brevemente, los principales logros y resultados obtenidos por la SET mediante las acciones impulsadas durante el año 2020 sobre la base de sus lineamientos estratégicos y las medidas excepcionales que la Administración Tributaria debió adoptar tendientes a aliviar la carga sobre los contribuyentes y apoyar a las empresas de manera que puedan cumplir con las obligaciones de pago al fisco, teniendo en cuenta el fuerte impacto en la economía producto de la pandemia del Coronavirus (COVID-19).

En este contexto, desde la SET se adoptaron medidas de mitigación alineadas con la respuesta gubernamental a la crisis para proteger la salud de los ciudadanos, proporcionar alivio económico a los contribuyentes, garantizar el menor impacto en los ingresos tributarios de modo a cubrir las necesidades del gasto público, facilitar el movimiento y provisión de bienes y servicios imprescindibles, etc.

El mayor desafío constituyó la necesidad de encontrar un equilibrio entre la reducción de las cargas de los contribuyentes y asegurar que se recauden los recursos necesarios para hacer frente a los gastos de salud inherentes a la pandemia, así como a las obligaciones presupuestarias del gobierno.

Así al inicio de la pandemia se avizoraba un panorama desalentador y hasta catastrófico para la economía de nuestro país. Sin embargo, las medidas económicas y fiscales implementadas por el Gobierno Nacional de manera inmediata y oportuna, han permitido mantener las esperanzas de que la reactivación económica se vaya sucediendo en el corto plazo.

Prueba de ello es que hemos cerrado el año con una recuperación gradual en la recaudación tributaria con un incremento interanual del **64,7**% en los ingresos efectivos en el mes de diciembre. En cuanto a los montos acumulados del presente Ejercicio Fiscal la recaudación total en efectivo fue de **G 13.968.762 millones**, es decir, un **incremento interanual de 0,4**% con relación al mismo periodo del año 2019.

Además, a pesar de las medidas tributarias adoptadas para brindar un alivio fiscal a los contribuyentes (prórrogas de vencimientos, facilidades de pago excepcionales, exoneración de multas, etc.), podemos afirmar que la implementación de la ley N° 6.380/2019 "De la Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional" ha superado las expectativas en materia de ampliación de la base tributaria y mayor equidad en el pago de los impuestos, pues hemos registrados más de 490.000 nuevos contribuyentes inscriptos en el RUC y el IDU ha recaudado alrededor de G. 867.399 millones por la distribución de dividendos y utilidades de las empresas.

Estas y otras acciones cuyo detalle se exponen más adelante en el presente informe, han permitido lograr una recaudación de más de **G 1,4 billones**, con un incremento de **0,4%** en comparación a lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, remarcando que, con esta mejora en la recaudación, la brecha estimada inicialmente para la recaudación de tributos internos, ha decrecido, lo que evidencia que la economía paraguaya va recuperándose de forma paulatina sobre la base de las medidas económicas y fiscales implementadas por el Gobierno Nacional en el marco el **Plan de Recuperación Económica** "Ñapu'ã Paraguay".

Marco Estratégico Institucional

La SET tiene como propósito institucional "Ser una institución estratégica que genera confianza, promoviendo conciencia y cultura tributaria". Para el logro del mismo, cuenta con tres "Objetivos Estratégicos", cuales son:

- 1. Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mediante la implementación de estrategias enfocadas a la simplificación de servicios, trámites y procedimientos que promuevan una relación de acercamiento, empatía y calidez con los contribuyentes y la ciudadanía en general, sin perjuicio del control a sectores económicos y/o contribuyentes de riesgo relevante.
- **2.** Mejorar la credibilidad y legitimidad institucional mediante la comunicación proactiva con los contribuyentes y la rendición de cuentas a la ciudadanía con miras a posicionar a la SET como una entidad modelo de gestión pública.
- **3. Promover el desarrollo, las competencias y bienestar del capital humano de la SET** en base a la meritocracia, mediante una gestión integral del talento humano enfocada a mejorar la motivación, compromiso y desempeño de los mismos.

En este marco, y en línea con el Plan Estratégico del Ministerio de Hacienda, así como el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, la SET en este año tan peculiar se enfocó en:

- a. Implementar la Reforma Tributaria (Ley N° 6.380/2019 de "Modernización y Simplificación del Sistema Tributario"), a fin de contar con un sistema impositivo más justo, equitativo y simplificado, y que permita maximizar la recaudación a ser destinada a sectores más vulnerables de la sociedad: salud, educación, protección e infraestructura.
- b. Facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario a través de campañas enfocadas en brindar facilidad y oportunidad a los contribuyentes, para ponerse al día en sus adeudos tributarios, así como las medidas de alivio fiscal adoptadas para mitigar el impacto económico de la pandemia del COVID-19.
- c. Implementar innovaciones tecnológicas por medio de la optimización constante de las herramientas tecnológicas utilizadas por la SET, puestas a disposición de los contribuyentes, a fin de facilitar y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con mayor comodidad y rapidez, durante las 24 hs. de los 365 días del año, así como para optimizar los cruces de información que permitan más y mejores controles.
- d. Combatir la evasión tributaria apoyados en el fortalecimiento de los controles tributarios impulsados por la SET y mediante el trabajo en conjunto con la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio Público y la Unidad Interinstitucional de prevención, combate y represión del Contrabando (UIC), para la realización de operativos de control en distintos puntos del país.

RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

La recaudación obtenida por la SET alcanzó la suma de **G 13.968.762 millones**, es decir, un **incremento interanual de 0,4%** con relación al mismo periodo del año 2019.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de los ingresos tributarios comparado con el año anterior:

Doutedo	2019 2020	2020	Diferencia	
Período		En G	En %	
Recaudación en efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre	13.920.201	13.968.762	48.561	0,4

Fuente: AE-SET

Es importante mencionar que, durante todo el año 2020 se fue analizando de forma periódica la recaudación de los tributos internos, considerando la situación de la Pandemia, pero se puede resaltar que los montos no cayeron como inicialmente se proyectaban, pues la economía respondió durante el segundo semestre, mostrando cifras alentadoras.

En ese sentido, mediante las medidas adoptadas por la Administración Tributaria, en cuanto a postergación de pagos, facilidades a los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones, traslados de vencimientos de la presentación de DDJJ, reducción de tasas a los sectores más vulnerables, reducción de la Base imponible para ciertos productos y actividades, así como facilidades para el régimen de turismo, contribuyeron a minimizar el impacto de la incertidumbre ocasionada por el COVID-19 en la actividad económica.

Tomando en cuenta lo señalado y gracias al acompañamiento del sector privado, la recaudación de la SET presentó un incremento del 0,4%, llegando al cierre del Ejercicio Fiscal 2020 con un monto de Gs. 14 billones, manteniendo la evolución creciente de los ingresos

las recaudaciones presentaron una tendencia creciente en el segundo semestre logrando superar en **0,3**% las recaudaciones en efectivo percibidos en el Ejercicio Fiscal 2019, cerrando así un año crítico con una recaudación de **G 13.968.762 millones.**

INFORMACIÓN DEL RUC MEJORADA Y ACTUALIZADA

1.639.132 actualizaciones de datos del RUC realizadas por los contribuyentes.

CONTRIBUYENTES INSCRIPTOS

490.857 nuevos contribuyentes inscriptos en el RUC durante el año 2020, totalizando **1.314.707** contribuyentes registrados en el Registro Único de Contribuyentes al 31.12.2020.

FACILIDADES DE PAGO

Más de **64.927** facilidades de pago otorgadas por valor de **G 928.209** millones, para minimizar el impacto económico y dar posibilidad de liquidez a los contribuyentes, especialmente a las micro y pequeñas empresas.

FACILITACIÓN E INCENTIVO DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

➤ "Facilidades de Pago" con cero por ciento de interés de financiamiento para las obligaciones del IRP, IRAGRO, IRACIS e IVA, como medidas centrales aplicadas por la SET para minimizar el impacto económico y dar posibilidad de liquidez a los contribuyentes, especialmente a las micro y pequeñas empresas.



"Postergación" de la entrada en vigencia de las obligaciones de ISC por la importación de Nafta Virgen, retención del IRP por las rentas provenientes de premios de juegos de azar, entrada en vigencia de la retención del INR por la provisión de servicios digitales por parte de proveedores del exterior.



"Suspensión excepcional" de plazos de los procesos y trámites administrativos llevados a cabo por la SET (procesos de Determinación Tributaria, Aplicación de Sanciones, Sumarios Administrativos referidos a pedidos de devolución de Créditos Fiscales y de Recursos de Reconsideración).



"Suspensión de la emisión de Certificados de Deuda" de procesos de cobranzas de deudas tributarias que se encuentren en trámite y la generación de nuevos procesos, realizados a través de los canales de Gestión Administrativa y Gestión Telefónica, hasta el 31.12.2020.



- Contribuimos con la reactivación económica aplicando las siguientes medidas:
 - ❖ Establecimos regímenes especiales del IVA con una reducción del 50% de la Base Imponible del IVA a determinadas actividades (Alojamiento en Hoteles, Restaurantes, Abastecimiento Gastronómico para eventos, Venta de paquetes de turismo interno y Arrendamiento de inmuebles destinados a estos servicios) lo que permite: a) Ofertar bienes y servicios a un menor precio incentivando así un mayor consumo; y, b) Reducir el costo del alquiler de locales.
 - Disminuimos las tasas del ISC para incentivar la reactivación económica en los siguientes rubros: vinos, whiskys, máquinas en general, equipos de telefonía y computadoras.
 - ❖ Incentivamos el comercio fronterizo realizando ajustes temporales al Régimen de Turismo, disminución de la base imponible del IVA al momento de la importación de ciertos bienes del 15% al 10% hasta el 31/12/2020.
 - Posibilitamos el arrastre de las pérdidas a las empresas afectadas, por cinco ejercicios fiscales y hasta el 20% de la renta neta de cada ejercicio, con el objetivo de contribuir en su reactivación.





Habilitación de medidas especiales para la gestión vía electrónica y presentación posterior de documentos de diversos trámites: Inscripción en el RUC, Actualización de Datos, Clave de Acceso Confidencial de Usuario, Cancelación del RUC, Reactivación de RUC Cancelado de Personas Físicas, Presentación de la DIR y Ejecución de la Garantía Bancaria en los procesos de devolución de créditos, Sumarios Administrativos y Recursos de Reconsideración, entre otros.





Atención de Consultas a través del Call Center (417-7000) en horarios especiales organizados por cuadrillas de trabajo.



Optimización de la Mesa de Ayuda "Contáctenos" habilitada en la página web de la SET como plataforma electrónica de ayuda para los contribuyentes.



- ➤ Habilitación del Buzón Marandu como mecanismo de notificación para la Ejecución de la Garantía Bancaria en procesos de Devolución de Créditos Régimen Acelerado y de los Sumarios Administrativos y Recursos de Reconsideración.
- Modalidad de citas previamente agendadas y convocatorias graduales a los contribuyentes para la presentación de documentaciones ante la SET, para finiquitar diversos procesos administrativos.



Atención en la SET solo con citas

Mediante la Resolución General Nº 52/2020, la SET
dispone que la atención presencial en las oficinas se
realizará única y exclusivamente mediante citas
previamente agendadas.

Mientras duren las medidas sanitarias, los trámites ante la Administración Tributaria se seguirán realizando a través de los medios tecnológicos.

➤ Implementación de un procedimiento simplificado para la inscripción en el RUC de las empresas unipersonales que opten por acogerse al régimen simplificado para pequeñas empresas (RESIMPLE).



- ➤ Realización de ajustes necesarios en el Sistema Marangatu para implementar las medidas de facilitación dictadas por el Gobierno Nacional, en el marco de las cuarentenas decretadas, a fin de mitigar su impacto económico y resguardar la salud de la ciudadanía.
- Actualización de los procesos y sistemas requeridos para la implementación de los cambios estipulados en la Ley N° 6.830 "De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional".

LUCHA CONTRA LA EVASIÓN TRIBUTARIA

➤ Más de 15.000 controles tributarios realizados a contribuyentes (fiscalizaciones puntuales, controles internos y controles masivos), así como notificaciones masivas sobre incumplimientos específicos, con más de G 169.000 millones reclamados en concepto de impuestos, multas y contravenciones.



- Análisis del impacto de las medidas sanitarias en los flujos de ingresos de los grandes supermercadistas, para lo cual se solicitó el movimiento diario de ventas correspondientes al mes de marzo 2.020, de más de 30 supermercados y 26 principales proveedores de estos.
- ➤ **Verificación de precios** de productos de higiene personal de primera necesidad (alcohol en gel, tapabocas, guantes, etc.)



- Investigaciones especiales realizadas sobre los bienes adquiridos a través de las licitaciones del Estado en el marco de la Ley de Emergencia Sanitaria
- > Trabajo en conjunto con al DNA en la recepción y control de los insumos médicos adquiridos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de la Emergencia Sanitaria.



- **236 contribuyentes denunciados** ante el Ministerio Público por producción de documentos no auténticos.
- Cooperación con la DNA a los efectos de combatir los delitos de contrabando con 11 intervenciones llevadas a cabo y 163 verificaciones realizadas.

> Acompañamiento a la UIC con operativos en el Mercado de Abasto y Barrera 2020 con 100 verificaciones realizadas.



➤ Operativo "Facturación I": llevado a cabo en conjunto con el Ministerio Público a partir de la denuncia de 52 posibles proveedores de facturas apócrifas y 190 contribuyentes denunciados por su utilización por un valor inicial de G 50.392.509.534 y más de 22.000 facturas presumiblemente falsas.



4 allanamientos

SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

En el año 2020 la SET proveyó más de 13.947.000 de servicios a los contribuyentes incluyendo:

- DDJJ procesadas.
- Transacciones de pago procesadas.
- Claves de acceso otorgadas.
- CCT emitidos.
- CNSC emitidos.
- Inscripciones de contribuyentes.
- Actualización de datos de los contribuyentes.
- Contribuyentes, ciudadanos, alumnos y docentes capacitados.
- Llamadas atendidas a través del call center.

Igualmente, se gestionaron **1.709 procesos** de sumarios administrativos, recursos de reconsideración, consultas vinculantes y no vinculantes, mero trámite y constancias de no retención finiquitados por el área jurídica.

Más de **2.200.000** documentos electrónicos emitidos en producción por parte de los 45 contribuyentes adheridos a la etapa de voluntariedad controlada del Proyecto de Facturación Electrónica.



Suscripción de Convenios y acuerdos de cooperación interinstitucional y de acuerdos públicos privados, a fin de fortalecer el trabajo conjunto.







SANCIONES APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS

En el marco de las acciones para mejorar la credibilidad y legitimidad institucional, así como potenciar la integridad del personal de la SET, se han obtenido los siguientes resultados en cuanto a sanciones aplicadas a funcionarios, conforme al siguiente detalle:

Sanciones Aplicadas a servidores públicos por incurrir en hechos de corrupción y/o incumplimiento de obligaciones	Cantidad de Funcionarios Sancionados
Multa equivalente a 5 (cinco) días de salario.	2
Multa equivalente a 3 (tres) días de salario.	1
Multa equivalente a 1 (un) día de salario.	1
Apercibimientos por escrito.	12
TOTAL	16

Periodo 2020 Fuente: DAII-SET

ANEXOS

Reporte de Recaudación Administración Tributaria (En millones de guaraníes)

IMPUESTOS	2019	2020	Variación %
IVA	6.971.484	7.265.312	4,2
IRACIS	5.340.763	1.298.946	-75,7
IMAGRO - IRAGRO	327.328	277.061	-15,4
IRP	292.710	259.296	-11,4
Renta Pequeño Contribuyente	26.824	28.852	7,6
Impuesto Selectivo al Consumo	607.568	486.683	-19,9
IRE (Impuesto a la Renta Empresarial)	-	3.239.933	-
IDU (Impuesto a los Dividendos y a las Utilidades)	-	867.399	-
Tributo Único Maquila	31.201	35.219	12,9
Otros	322.323	210.061	-34,8
TOTAL	13.920.201	13.968.762	0,3

N°	CONCEPTO	TOTALES
1	1 DDJJ procesadas (Internet y ERA)	
2	2 Transacciones de pagos procesados	
3	Claves de acceso otorgadas	87.816
4	CCT emitidos	1.505.972
5	CNSC emitidas	447.430
6	Inscripción de contribuyentes	490.857
7	Actualización de datos del RUC	1.639.132
8	Contribuyentes, ciudadanos, alumnos y docentes capacitados	10.854
9	Llamadas atendidas a través del call center	77.183
	TOTALES	13.947.697